Item mandamos q todo
pariel desafyo que tal sabada oyga
tenga en la fazienda por ser todo su
pegujar. Otrosi ordenamos q el mayo
vendero de xamos adelante en qual sea
de sabado no pueda hazer sabadiega
ni sabadon mas de cada vno de ynado
con mandadero. Otrosi vende abaxo
alos otros pastores como entre dicho es
ample. Otrosi sy alguno fugare
del ynado que no pueda fazer magado
ganado q la suya. Otrosi ordenamos que
qualquier